

**Resolución del síndic major de fecha 31 de julio de 2023, por la que se ordena publicar el Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, de 27 de julio, relativo a la designación de los miembros que formaran parte del tribunal de selección de la convocatoria aprobada por el Consell de la Sindicatura en fecha 23 de noviembre de 2022, para cubrir dos plazas de administrativo, subgrup C1. Convocatoria 07/OPO2022**

En cumplimiento de lo recogido en la base 13 de la convocatoria arriba mencionada y vista la propuesta del secretario general, el Consell de la Sindicatura de Comptes ACUERDA:

1. Designar como miembros del tribunal de selección de la presente convocatoria a las siguientes personas:

#### **Titulares**

Presidente:

Nicolás Sánchez García. Auditor. Sindicatura de Comptes.

Vocales:

- Javier Cárcel Hernáiz, jefe de Servicio de Innovación y modernización, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.
- Begoña Bonet Pérez de León, servicio de aplicación de hacienda en el ámbito económico-financiero, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.
- Maria Luisa Serra Dufau, técnica de gestión contable de la Sindicatura de Comptes.

Vocal secretaria: Concepción Lozano Cuadrado, administrativa supervisora de mantenimiento de la Sindicatura de Comptes.

#### **Suplentes**

Presidente:

Vicente Tadeo Martínez, auditor jefe, Ajuntament de València.

Vocals:

- José Luis Quiles García, servicio de informática para la gestión educativa, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.
- Inmaculada Ferrándiz Rodríguez, analista de aplicaciones, Corts Valencianes.
- Amparo Torromé Duato, técnica de gestión administrativa de la Sindicatura de Comptes.

Vocal secretària: M.<sup>a</sup> Carmen Alacreu Carrasco, administrativa de la Sindicatura de Comptes.

En representación del Consell de Personal de la Sindicatura de Comptes, podrá asistir a las reuniones del tribunal de selección, con voz pero sin voto, Miguel Angel Tapia, como titular, y M. Ángeles Gallardo como suplente.

Respecto a la abstención y recusación, se estará a lo dispuesto en la base 13.5 de la convocatoria.

2. La publicación de este acuerdo se efectuará en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* y en la página web de la Sindicatura de Comptes.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su última publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con los artículos 10.1.c y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación, o cualquier otro recurso que se estime oportuno.

València, a 31 de julio de 2023

El síndic major  
Vicent Cucarella Tormo